



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/07/2023	<b>BOUC:</b> 17/07/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA CUANTITATIVA	
<b>FACULTAD:</b> CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 19 de septiembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ABDELKADER BEN-MESAUD CONDE, TOURIA
ANDRÉS CEREZO, DAVID JESÚS
ARMIJOS BRAVO, GRACE VICTORIA
GUINEA VOINEA, LAURENTIU
LIPARI, FRANCESCA
LÓPEZ GALLEGO, JULIÁN
MENDIETA ARAGÓN, ADRIÁN
MOLINER CLEMENTE, SERGI
RODRÍGUEZ SANTIAGO, ANA MARÍA
SANTOS ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER
VILLANUEVA CORTÉS, PALOMA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
PALMA ARANDA, DAVID ESTEBAN	(4)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar la solicitud de la forma adecuada



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>22 de septiembre de 2023</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 12 a 14 horas (previa petición de cita en <a href="mailto:personaleconomicas@ucm.es">personaleconomicas@ucm.es</a>)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN GABRIEL	HUERGO OREJAS, ELENA
CARRASCO PRADAS, AMPARO	CURIEL DÍAZ, ENRIQUE JAVIER
LÓPEZ ZORZANO, RAFAEL	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CARMELO
ERGUN, SERIM JURGEN	SEBASTIÁN GASCÓN, MIGUEL
LUGO AROCHA, HAYDEE CORINA	MORETA SANTOS, M <sup>a</sup> JESÚS

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

SECCIÓN DE PERSONAL